



## A N U N C I O

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día cinco de agosto del año dos mil dieciséis, al punto único del orden del día, la Cuenta General del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio 2014, que está integrada por la del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos: Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente; Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte; Fundación Municipal para el Turismo y Comercio y Organismo Autónomo de Recaudación; así como por las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal: Aguas de Rota, Empresa Municipal, S.A. (AREMSA); Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA); Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. (SODESA) y Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U., queda expuesta al público en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano la citada Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la regla 102.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

Rota, 8 de agosto de 2016.  
EL ALCALDE ACCTAL.

Daniel Manrique de Lara Quirós

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Miguel Fuentes Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HZUuP50QZ1a3nvkMev18xQ==	<b>Fecha</b>	08/08/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Daniel Manrique De Lara Quirós - Alcalde-presidente Accidental		
	Miguel Fuentes Rodríguez - Secretario Accidental del Excmo Ayto de Rota		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/HZUuP50QZ1a3nvkMev18xQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/HZUuP50QZ1a3nvkMev18xQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

